

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE
SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE
REFERENCIA, EXPEDIENTE: 2025/00090**

Vistas las actuaciones precedentes para la contratación, mediante procedimiento abierto, para LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA VISUAL PARA EL DISEÑO DE UN PROGRAMA FORMATIVO PARA PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS MAYORES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. - Los artículos 116, 117, 159 y 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades.

RESUELVO

1. Proceder a la aprobación simultánea de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el mismo que, con esta fecha, quedan incorporados al Expediente.
2. Aprobar el gasto correspondiente de 83.550,80 euros (IVA incluido) y valor estimado del contrato por el mismo importe, para la totalidad de la duración del servicio por 8 meses.
3. Aprobar el expediente.
4. Abrir el procedimiento de adjudicación de este contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 de la LCSP.
5. Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Escuela Andaluza de Salud Pública, SA

En Granada a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública

Don Diego A. Vargas Ortega